



DIOS NO CASTIGA

ALEJANDRO BERMÚDEZ R.

Introducción

La afirmación "Dios castiga" es apreciada y tenazmente defendida, como absolutamente cierta por algunos sectores en la Iglesia, especialmente los más cercanos al llamado "tradicionalismo".

¿Dios castiga o no castiga?

La Sagrada Teología ya tiene una respuesta, pero parece los cercanos al tradicionalismo o no la conocen o no la quieren conocer. La Teología tiene un lenguaje que la habilita a ella y sólo a ella para responder éstas y otras cuestiones. Para los otros, el problema parecería ser semántico; pero en realidad va más allá: se refiere a toda una manera de aproximarnos a Dios. Así, han convertido el tema en disputa semántica por acumular citas sin contexto y frases emotivas; corriendo el riesgo de reducir a Dios a la condición de un juez, fiscal y verdugo; empobreciendo la comprensión de quién es Dios por no recurrir a la dimensión sobrenatural que nos lo muestra como Padre amoroso, providente, pronto al perdón y lento a la ira, como ha sido explicado doctrinalmente por Padres y doctores de la Iglesia. Estas son las consecuencias de prescindir de la Sagrada Teología.

El tema pues, no es secundario, porque toca características propias de Dios a quien nunca lograremos comprender plenamente en esta vida, y porque las consecuencias de cualquier afirmación para la Teología y la espiritualidad cristianas son enormes.

Los partidarios de que Dios castiga, afirman que ésta es la única y verdadera doctrina católica; y que todos lo que afirmamos lo contrario, estamos en el error y debemos retractarnos, porque en el mejor de los casos decir que Dios no castiga es una doctrina “temeraria” (es decir, cercana a la herejía) y en el peor de los casos, manifiestamente herética.

¿Cuáles son los argumentos utilizados recientemente por los partidarios de la afirmación de que “Dios castiga”?

Muchas personas han escrito y llenado mucho papel al respecto, pero en síntesis, son los siguientes:

- 1) Que Dios castiga es una afirmación presente abundantemente en la Biblia, no sólo en el Antiguo, sino en el Nuevo Testamento.
- 2) Que Dios castiga es algo afirmado por los concilios, papas, santos y hasta la misma Virgen María en las apariciones "aprobadas" por la Iglesia.

- 3) Que la afirmación contraria "Dios no Castiga" se inspira en un "falso" sentido de la "misericordia" de Dios, promovida hoy por "traidores" o ignorantes en la Iglesia.
- 4) Que la afirmación contraria, es decir, que Dios en efecto, **no** castiga, haría la redención de Jesús innecesaria.

Dado que los que estamos involucrados en el debate más directamente no somos teólogos, y quienes están a favor de la idea errada de que "Dios castiga" no han hecho sino repetir los mismos argumentos hasta el cansancio; creo que un servicio eclesial al debate es simplemente elevarlo al nivel de teólogos no sólo de gran relevancia, sino autorizados por la Santa Sede para referirse a este tema.

Para ello, he solicitado, y ofrezco en exclusiva, la traducción de dos importantes artículos sobre el tema del "castigo" de Dios, publicados originalmente en italiano, donde sendos teólogos, a pedido de la Santa Sede, intervienen en un debate que se suscitó en el ámbito eclesial italiano, a partir de las afirmaciones de un laico católico tradicionalista, para quien es imposible rechazar la doctrina de que Dios "castiga".

Por las razones que abajo se describen, este intercambio de opiniones es enormemente ilustrativo para entender por qué la afirmación teológica de que "Dios no castiga" no sólo es perfectamente sana, sino que es más

precisa, teológicamente más segura y cierta que la contraria. Y al respecto, no me presento como autoridad; sino que simplemente me adhiero, con toda la Iglesia, a lo que explicó directamente el entonces Cardenal Joseph Ratzinger, que luego sería Benedicto XVI:

*“Dios no nos hace el mal; ello iría contra la esencia de Dios, que no quiere el mal. Pero la consecuencia interior del pecado es que sentiré un día las consecuencias inherentes al mal mismo. **No es Dios quien nos impone algún mal para curarnos**, pero Dios me deja, por así decirlo, a la lógica de mi acción y, dejado a esta lógica de mi acción, soy ya castigado por la esencia de mi mal. En mi mal está implicado también el castigo mismo; no viene del corazón, viene de la lógica de mi acción, y así puedo entender que he estado en oposición con mi verdad, y estando en oposición con mi verdad estoy en oposición con Dios, y debo ver que la oposición con Dios es siempre autodestructiva, **no porque Dios me destruya, sino porque el pecado destruye**”¹.*

¹ Entrevista al Cardenal Ratzinger después del 11-S
Difundida en «Radio Vaticana» en 2001 y traducida por la agencia Zenit:
<http://www.zenit.org/es/articles/entrevista-al-cardenal-ratzinger-despues-del-11-s>

Explicando los argumentos

El razonamiento teológico presentado por los artículos aquí traducidos podrán entenderse mejor si los ponemos en el contexto de cómo ellos ayudan a disipar los argumentos fundamentales de los partidarios de “Dios “castiga”.

Veamos de manera simple, cada una de estos argumentos.

1) La idea de que Dios “castiga” ¿Está presente en las Sagradas Escrituras, incluyendo en Nuevo Testamento?

* Sí, sin duda.

¿Pero resuelve esto el tema de la pregunta sobre si Dios verdaderamente castiga o no?

***La respuesta es NO.** La respuesta afirmativa sólo podría provenir de una interpretación completamente protestante de las Escrituras, es decir

prescindiendo de la alegoría, la metáfora y de las herramientas exegéticas fundamentales.

Vamos a explicar esto con un ejemplo ilustrativo. La Guerra Civil norteamericana se vio precedida por un debate teológico entre los cristianos protestantes más “liberales” de los estados del norte y sus más devotos hermanos del sur. La pregunta era: ¿Es legítima o no la esclavitud como institución? Y como cristianos protestantes, la pregunta se convertía en: ¿Qué dice la Biblia al respecto?

Esto es lo que encontraron:

El Antiguo Testamento ampliamente acepta la esclavitud, y la reglamenta con normas específicas; por ejemplo Levítico 25,44-46, que señala que los esclavos no pueden ser tomados de entre los hijos de Israel; o Éxodo 21,20-21, que establece que quien mate a un esclavo, debe ser castigado... aunque no perder la vida².

En el Nuevo Testamento no se encuentra una sola condena explícita a la esclavitud, más bien se encuentran normas -ciertamente inspiradas en la caridad- que la regulan, dándola como un hecho. Efesios 6,5, por

² Para efectos de brevedad y de mantenerme en el punto, omito las numerosas citas que reafirman la esclavitud en el Antiguo Testamento. Los interesados pueden ver: Éxodo 21,1-10; Éxodo 21,26-27; Éxodo 22,3; Éxodo 23,12; Deuteronomio 23,15; Levítico 19,20; Levítico 22,11.

Lo mismo con el Nuevo Testamento: ver Colosenses 4,1; I Timoteo 6,1-2; Tito 2,9-10; I Pedro 2,18.

ejemplo, señala que los esclavos deben obedecer a sus amos como "obedecen a Cristo".

Y ningún texto del Nuevo Testamento parece afirmar más la institución de la esclavitud que el íntegro de la Carta del Apóstol San Pablo a Filemón, que tiene como tema, la fuga y el retorno del esclavo del destinatario de la carta, Onésimo, a quien Pablo envía de vuelta a su amo.

La conclusión obvia, especialmente para los devotos cristianos protestantes del sur, era que, ateniéndose a lo que literalmente enseñaban las Escrituras, la esclavitud era más compatible con el cristianismo que la doctrina del derecho de todos los seres humanos a la libertad. Y se fueron a la guerra.

La conclusión de este ejemplo, para efectos del tema del “castigo” de Dios, es obvia: apilar citas bíblicas del Antiguo y Nuevo Testamento no bastan para entender **la lógica** de la espiritualidad cristiana, ni su visión de Dios, del hombre y del mundo.

2) Que Dios castiga ¿Es algo afirmado por concilios, papas, santos y hasta la misma Virgen María en las apariciones "aprobadas" por la Iglesia?

La respuesta es sí. Los partidarios de la visión de un Dios castigador han acumulado un largo elenco de citas, con la convicción –disparatada, por lo demás, desde el punto de vista apologético- de que a más citas acumuladas, más sólido es su argumento. Sin embargo, como van a explicar los artículos de los dos expertos, estas referencias al “castigo” de Dios se aplican en un contexto limitado, en la mayoría de los casos, a tomar prestadas expresiones literarias bíblicas; y siempre son hechas en sentido relativo, no absoluto, usualmente con un fin pedagógico.

Es verdad que la afirmación contraria “Dios no castiga”, como cita textual, es escasa en el cuerpo doctrinal de la Iglesia. En una “guerra de citas”, la posición teológica correcta no va a ganar. Pero la doctrina católica consiste en una profunda y extensa lógica teológica y espiritual que no se reduce a las citas. Y desde este punto de vista, **el concepto** de que en efecto, Dios **no** castiga en un sentido absoluto, es mucho más abundante, importante y con mucho más peso teológico que las numerosas citas aisladas, que, usadas por los “castigadores”, incurren incluso en la total distorsión de la intención del autor.

Pongamos, al respecto, un ejemplo. Los apologetas del castigo citan repetidamente un pasaje de la encíclica Salvici Doloris del Papa San Juan Pablo II en la que el santo se refiere al “castigo” de Dios. Pero esta cita, sacada de contexto, resulta siendo una radical traición del discurso

completo de la encíclica, que precisamente, luego de plantear el enorme desafío de explicar el misterio del sufrimiento, presenta el pasaje del libro de Job como ejemplo de que los “castigos” sufridos por Job no tienen explicación alguna³, y no revelan la verdadera naturaleza de Dios; que podemos conocer sólo a partir de su infinita misericordia revelada en el sacrificio del Hijo. En otras palabras, San Juan Pablo II argumenta claramente, a partir del pasaje bíblico de Job, que el Dios castigador revelado por este episodio es no sólo parcial, sino distorsionado. Y a partir de este concepto fundamental, de que el “castigo” de Dios es un concepto incompleto y veterotestamentario⁴, desarrolla una valiosísima teología del sufrimiento humano –precisamente como señala el subtítulo de la encíclica, “El Valor Redentor del Dolor”- que es absolutamente incompatible con la noción de que el mal es “castigo” de Dios. En otras palabras, como explican los dos artículos que presento a continuación, la cita de San Juan Pablo II supuestamente “afirmando” que Dios “castiga” es una traición a su pensamiento. Estas citas podrán multiplicarse, pero quien lee el íntegro de la encíclica con ojos objetivos, lo último que hará salir con la idea de que Dios “castiga”. Es más bien lo contrario. Invito a quienes están sinceramente interesados en este tema a leer el íntegro de

³ Es curioso que los “citadores” de textos que “confirmarían” que Dios “castiga” omitan este punto culminante de la reflexión de San Juan Pablo II: “Job, sin embargo, contesta la verdad del principio que identifica el sufrimiento con el castigo del pecado y lo hace en base a su propia experiencia. En efecto, **Él es consciente de no haber merecido tal castigo**, más aún, expone el bien que ha hecho a lo largo de su vida. Al final **Dios mismo reprocha a los amigos de Job por sus acusaciones** y reconoce que Job no es culpable. El suyo es **el sufrimiento de un inocente**; debe ser aceptado como un misterio que el hombre no puede comprender a fondo con su inteligencia (Salvifici Doloris 11).

⁴ Sólo como ejemplo de esta lógica más completa, leemos: "...para poder percibir la verdadera respuesta al «por qué» del sufrimiento, tenemos que volver nuestra mirada a la revelación del amor divino, fuente última del sentido de todo lo existente. El amor es también la fuente más rica sobre el sentido del sufrimiento, que es siempre un misterio; somos conscientes de la insuficiencia e inadecuación de nuestras explicaciones. Cristo nos hace entrar en el misterio y nos hace descubrir el «por qué» del sufrimiento, en cuanto somos capaces de comprender la sublimidad del amor divino" (Salvifici Doloris 13).

la encíclica y sacar sus propias conclusiones.

3) ¿La afirmación de que Dios no castiga se inspira en un falso sentido de la misericordia de Dios?

En algunos autores, tal vez. Pero decir que la afirmación de que Dios no castiga se inspira en un falso concepto de misericordia es crear un “enemigo de paja” que no es relevante para el tema en discusión. Los principales autores, como los que aquí reproduzco, se apoyan en el concepto teológico de que no es correcto afirmar que Dios castiga en sentido absoluto precisamente **porque Dios es justo**, y no solamente misericordioso. Es decir, las razones más importantes para argumentar a favor de que Dios **no** castiga las encontramos **en su justicia**; la misericordia, en cierto sentido, se explica por sí misma.

Así lo he explicado en uno de [los Puntos de Vista que dediqué a este tema](#) y cuya idea resumo. Si Dios es justo ¿Por qué prosperan muchos pecadores y por qué sufren los inocentes? Cuando un inocente sufre ¿Es por un castigo de Dios o se trata de una “prueba” para “fortalecerlo” en su fe? ¿Quién puede responder a esta pregunta que eleva la persona que sufre? Si la pregunta no tiene una explicación precisa ¿Cómo podría ser Dios justo, si no le da al sufriente una oportunidad para entender por qué y para qué sufre? Estas son preguntas que los partidarios del Dios castigador no han respondido nunca, salvo con unos diagramas –sí,

¡diagramas!- sobre la enseñanza tomista del castigo que no sólo no se refiere al punto central de la discusión, sino que ni si quiera se asoman a tocar el tema. Este argumento lo desarrolla mejor que yo el P. Giandomenico Mucci S.I.- por lo demás eximio tomista, a diferencia de los contemporáneos “castigadores”-; y por tanto remito a él.

4) La afirmación de que Dios **no** castiga ¿Hace realmente innecesaria la redención de Jesús?

Absolutamente falso. Aun suponiendo la más buena intención de quienes sostienen esta postura, esta afirmación sólo puede provenir de una suprema falta de familiaridad con la teología católica. Al respecto, vuelvo a remitirme a los textos que ofrezco traducidos por primera vez en español.

El contexto del debate

Los textos ofrecidos como material para la reflexión no podrían ser comprendidos correctamente sin la explicación del contexto en el que fueron escritos y por qué son tan importantes para un debate sobre si Dios castiga o no.

Tomo de la narración de los hechos realizada por el Vaticanista Sandro Magister, que reportó el hecho en [su blog en italiano](#) en junio de 2011.

La polémica fue iniciada por el profesor Roberto de Mattei, el 16 de marzo de 2011, cuando en una transmisión de Radio María señaló que el terremoto y consecutivo tsunami que destruyó parte de Japón aquel año, había sido un “castigo de Dios”.

Como consecuencia del debate que esta afirmación levantó, Magister explica que “la Secretaría de Estado (del Vaticano) ha aprobado, palabra por palabra, una respuesta a la tesis de de Mattei que se publicó en el número del 21 de mayo de La Civiltà Cattolica, con la firma del jesuita Giandomenico Mucci, titulada ‘La verdad y el escándalo’”.

El P. Mucci no es un desconocido. Es desde hace 30 años el Director espiritual de la Pontifica Academia Eclesiástica en el Vaticano (donde se forman los futuros embajadores del Papa alrededor del mundo), es director espiritual de la Comunidad de los Siervos Inútiles del Buen Pastor, y es autor de numerosos libros, entre ellos “Revelaciones privadas y apariciones” (en italiano), “Los Católicos en la confusión del Relativismo” (italiano) y “Ignacio de Loyola, Ejercicios Espirituales”.

El Padre Mucci es además el teólogo jesuita que el Vaticano ha pedido defender la sana doctrina en otros temas importantes. Por ejemplo, más recientemente, publicó un ensayo sobre el sentido del sufrimiento

humano para responder a los ataques del ateo británico Christopher Hitchens contra la obra caritativa de la Madre Teresa de Calcuta.

La Civiltá Cattolica resumió así el ensayo del P. Mucci contra la tesis “castigadora” de Mattei:

“El artículo comenta un episodio que tuvo amplia cobertura en la prensa. El profesor Roberto de Mattei ha hablado de un probable castigo divino para Japón a través del terremoto y del tsunami.

El artículo critica esta opinión a la luz de cuanto enseña la Iglesia sobre el mal físico y sobre la centralidad que la fe en Cristo se debe tener también en la interpretación de tales dramas. En el plano divino no existen desgracias ya que todo es gracia. Esta es la salvación: no siempre nos salvamos del dolor, pero siempre somos salvados en el dolor. En realidad, el sufrimiento humano tiene algo de incomprensible que puede aplacarse solo pensando y creyendo que Dios no es indiferente al dolor de los hombres, tanto así que ha tomado parte del mismo en el Hijo. Sobre la centralidad de Jesús, cuando se afronta el problema del mal del dolor, insisten los documentos de la Iglesia”.

La réplica de de Mattei no se hizo esperar. Apareció el 1 de junio en el sitio “Misa en Latín” en italiano. En ella, de Mattei no solo señala que

sus tesis “están basadas, palabra por palabra, en el Catecismo de la Iglesia Católica, en la teología de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino y en las palabras de innumerables santos”, sino que recuerda también en su defensa la audiencia general de Benedicto XVI del 18 de mayo, en la que el Papa, comentando la oración de Abraham a Dios para que perdonase a Sodoma y Gomorra, dijo que “no es el castigo el que debe ser eliminado, sino el pecado, ese rechazar a Dios y el amor que ya lleva en sí mismo el castigo”.

** Es interesante observar que la defensa de Mattei es **exactamente la misma** que quienes actualmente vienen argumentando a favor de la tesis de que Dios “castiga”; es decir, que el magisterio y la tradición está con ellos, incluso cuando se trata de afirmar algo tan bizarro como que el terremoto de Japón fue un “castigo de Dios”. Y es que es a estos extremos de irracionalidad no cristiana a la que puede llevar con sencillez, el afirmar que “Dios castiga”.*

Tanto es así que la Santa Sede, en aquella época bajo el pontificado del Papa Benedicto XVI, decidió publicar, a través del diario oficial “L’Osservatore Romano”, un artículo del connotado teólogo italiano Inos Biffi, que según Magister, es “teológicamente más preciso que el del Padre Mucci”.

Como referencia, es importante saber que el P. Biffi es profesor emérito de teología sistemática e historia de la teología de la Facultad de Teología de Italia Septentrional y de la Facultad de Teología de Lugano (Suiza). Es doctor agregado de la Biblioteca Ambrosiana, miembro de la Pontificia Academia Santo Tomás de Aquino y de la Pontificia Academia Teológica, Presidente del Instituto para la Historia de la Teología Medieval de Milán y director del Instituto de Historia de la Teología de la Facultad de Teología de Lugano.

En pocas palabras, alguien bastante más informado que quienes recientemente hemos venido debatiendo sobre el tema.

El recorrido y prestigio teológico de los autores de los artículos que presento a continuación no son el argumento definitivo. No se trata aquí de traer un “argumento de autoridad”. Las explicaciones teológicas que exponen, con el pleno aval de la Santa Sede y a instancias de ésta, sí lo son. Dios no castiga. ¡Buena lectura!

Alejandro Bermúdez

La verdad y el escándalo

Giandomenico Mucci S.I.

“De nuestra parte no damos motivos de escándalo a ninguno, para que no sea criticado nuestro ministerio” (2 Cor 6,3).

“Andad sabiamente para con los de afuera, aprovechando bien el tiempo. Que vuestra conversación sea siempre con gracia, sazonada como con sal, para que sepáis cómo debéis responder a cada persona” (Col 4, 5-6).

A estos textos paulinos se remitió espontáneamente la memoria cuando, el pasado abril, leímos en el diario una polémica suscitada por las opiniones privadas de un estudioso católico ante quien la prensa laica ha reaccionado con excesivo énfasis, casi como si se tratase del pensamiento de la Iglesia. Nosotros nos limitamos a responder los términos esenciales de la polémica en el intento de exponer lo que la Iglesia verdaderamente enseña sobre la difícil y discutida materia. Y queremos, además, reparar el escándalo sufrido por aquellos que, en la Iglesia y fuera de ella, están menos informados sobre su doctrina que nos

quiere “listos siempre para responder a quien lo pregunte sobre la razón de la esperanza” cristiana, considerando que esto “se haga con dulzura y respeto” (1Pe 3, 15).

El caso “tsunami”

El 11 de marzo de este año, Japón oriental fue devastado por un terrible terremoto y por un tsunami que causaron muchísimas víctimas. El sismo golpeó además a la central nuclear de Fukushima y ha causado la emisión de energía atómica con consecuencias que aún no son exactamente previsibles en la atmósfera, en la tierra y en el mar. La emoción y la preocupación han sido grandes en el mundo y han encendido el debate sobre la realidad de mantener o multiplicar las plantas nucleares. En Italia, los medios de comunión han dado un amplio espacio a este debate, que ha hecho más intenso los aspectos políticos en el plano nacional.

En este clima, Roberto de Mattei se ha referido, el 16 de marzo en Radio María, a la tragedia japonesa, en un discurso que ha creado un gran revuelo. “En ese discurso simplemente he repetido la tradicional doctrina católica, según la cual nada sucede que no sea querido y permitido por Dios, y, entonces, las catástrofes colectivas tienen una razón que sólo Dios conoce. No he dicho que el terremoto de Japón haya

sido un castigo divino, he dicho que ‘puede’ haber sido, a menos que sea crea que Dios no castiga nunca a los hombres ni en esta vida ni en la otra. Y de fe, además, que todos los sufrimientos, individuales o colectivos, que afligen a la humanidad son una consecuencia del pecado original y esto lo repito si es que no queremos mutilar un artículo fundamental de nuestra fe”ⁱ.

Un mes después, en el curso de una entrevista, el mismo estudioso declaró:

“He desarrollado una reflexión sobre el gran universo del mal y he dicho que todo lo que sucede tiene un significado. (...) Como se lee en la doctrina de San Ambrosio y Bossuet, también los pueblos pueden pecar y por esto ser castigados”. Dios “es el sumo bien capaz de delimitar el bien del mal. También de la catástrofe japonesa. No reclamo saber la razón por la que Dios ha permitido que esto sucediese, pero sé que hay una razón”ⁱⁱ.

Probablemente no habría habido ningún escándalo si el que hablase así no fuera un estudioso católico, que es profesor asociado de la Universidad de Casino y, actualmente, vicepresidente del Consejo Nacional de Investigación para el sector de las ciencias humanas. Un estudioso que, en la entrevista citada, no duda en presentarse así: “Mi

batalla cultural no es solo contra el laicismo, sino que se desarrolla, sobre todo, al interior del mundo católico sometido al clima intelectual dominante”.

Pro y contra

Las reacciones al discurso de Mattei han sido positivas de parte de los católicos mayormente atentos a los elementos doctrinales ciertos que forman el sustrato de ese discurso: el pecado original cuyas consecuencias afectan toda la historia de la humanidad, la redención fruto del sacrificio de Cristo, los sufrimientos de lo “inocentes” misteriosamente asimilados a aquellos del divino mártir del Calvario. Otros católicos no han compartido la posibilidad propuesta por Mattei de que el tsunami haya sido un castigo querido por Dios para el pueblo japonés; como por ejemplo Marco Tarquinio. Y finalmente otros católicos han observado que, cuando se habla de la doctrina de la Iglesia revelada y definida, es necesario siempre distinguir entre su esencia y los modos, variables en el curso de los siglos, de entenderla y expresarla. Se habla aquí sobre el problema de la oportunidad. Gianni Gennari ha escrito que “hoy, sobre todo cuando uno se expresa usando los medios modernos de comunicación sin ‘retorno’ posible de quien escucha o ve, se debe también tener en cuenta la sensibilidad de las personas y la

consecuente posibilidad de malentendidos que ponen en riesgo la credibilidad misma de la Doctrina que se considera justo proponer”ⁱⁱⁱ. En el frente laico el escándalo fue enorme. La opinión pública reaccionó escandalizada por las afirmaciones más crudas de de Mattei, según el cual el terremoto y el tsunami han sido una “benévola manifestación de la misericordia de Dios”, “una exigencia de justicia de Dios”, un “bautismo de sufrimiento” para los “niños inocentes muertos en la catástrofe”^{iv}. Massimo Gramellini ha hablado de “despotriques ofensivos para cualquier creyente dotado de un cerebro y sobre todo de un corazón”. Pierluigi Battista, ante estas “fórmulas rígidas de un catecismo grandilocuente y terrible”, ha escrito: “Y nos preguntamos por qué de un tiempo a esta parte siempre hay algún cristiano que tiene ganas de probar la intoxicación de un cristianismo sin *pietas*. Que no sabe llorar sobre la suerte de niños anegados por el tsunami pero se convierte en un juez implacable de los pecados (de otros). Que simula las palabras de un cristianismo misericordioso y ligero. Que ofrece el rostro de un sadismo afectado y dogmático, amasado por un resentimiento infinito hacia el mundo y sus debilidades”.

El pensamiento de la Iglesia

Sobre cualquier argumento y problema, los convencimientos de los estudiosos católicos son siempre y sobre todo opiniones personales y

privadas. La auténtica enseñanza del Magisterio de la Iglesia está contenida en su documentación oficial. Es bueno recordar que solo el Magisterio de los Concilios y los Papas, y no aquel de los obispos particulares, goza de la prerrogativa de la infalibilidad^v. Lo resaltamos porque parece que de Mattei, para sostener sus ideas, ha citado la opinión de un antiguo obispo siciliano. Pero entonces ¿qué enseña la Iglesia?

a) La Iglesia profesa la fe en la omnipotencia de Dios y el misterio de su aparente impotencia y reconoce que la fe en Dios omnipotente puede ser puesta a prueba por la experiencia del mal y del sufrimiento^{vi}. No le son desconocidos los dos interrogantes que más frecuentemente se plantean los mismos creyentes. Al primero (“Si Dios Padre Omnipotente se hace cargo de todas sus criaturas, ¿por qué existe el mal?) responde: “A esta pregunta tan apremiante como inevitable, tan dolorosa como misteriosa no se puede dar una respuesta simple. El conjunto de la fe cristiana constituye la respuesta a esta pregunta. No hay un rasgo del mensaje cristiano que no sea en parte una respuesta a la cuestión del mal”^{vii}. En la bondad de la creación y en el drama del pecado, en la voluntad amorosa del Señor manifestada en las dos Alianzas, en la Encarnación del Hijo suyo y en el don del Espíritu que reúne a la Iglesia, en los sacramentos, en el destino escatológico a la felicidad

a la cual el hombre puede libremente rebelarse, en estas verdades, consideradas juntas, el creyente ve la manera para la solución, en la fe, del problema del mal.

- b) A la segunda interrogante (“¿Pero por qué Dios no ha creado un mundo tan perfecto en el que no existiese ningún mal?”) la Iglesia responde: “en su sabiduría y bondad infinitas, Dios quiso libremente crear un mundo "en estado de vía" hacia su perfección última. Este devenir trae consigo en el designio de Dios, junto con la aparición de ciertos seres, la desaparición de otros; junto con lo más perfecto lo menos perfecto; junto con las construcciones de la naturaleza también las destrucciones. Por tanto, con el bien físico existe también el mal físico, mientras la creación no haya alcanzado su perfección”^{viii}.
- c) Y concluye “Creemos firmemente que Dios es el Señor del mundo y de la historia. Pero los caminos de su providencia nos son con frecuencia desconocidos. La fe nos da la certeza de que Dios no permitiría el mal si no hiciera salir el bien del mal mismo, por caminos que nosotros sólo conoceremos plenamente en la vida eterna”^{ix}. En la espera, el mal físico, como el moral, es un misterio que es iluminado, pálida pero realmente, por Jesús, Hijo de Dios, muerto y resucitado para vencer el mal, para demostrar que la última palabra no pertenece al mal ni a la muerte.

Esto y solo esto, es lo que la Iglesia, educada por las Escrituras, enseña sobre el mal físico. El resto son elucubraciones privadas de escuelas o de estudiosos en particular.

¿Castigo?

En su discurso, de Mattei afirma haber dicho, sobre el terremoto japonés, que no ha sido un castigo de Dios, sino que podría haberlo sido. Aunque admitiéramos que el Señor quisiera castigar las culpas de los hombres, no logramos entender con qué justicia podría haber castigado a un pueblo esencialmente sintoísta y no, por ejemplo, a Europa que ha olvidado y desconocido su vocación cristiana y que parece estar embarcada en una gran deschristianización. La referencia al infierno evocado por de Mattei parece no sostenerse, siendo esta retribución (no remuneración como ha dicho de Mattei) del impío no el castigo de Dios, sino el efecto de una elección hecha en la tierra por el pecador y sancionada por la eternidad.

En realidad, el sufrimiento humano tiene algo de incomprensible que puede placarse solo pensando y creyendo que Dios no es indiferente al dolor de los hombres, tanto así que ha tomado parte en el Hijo. “El sufrimiento de Cristo en esta vida es el eterno interés de Dios proyectado

en la historia del hombre, traducido en términos de experiencia humana”^x. Sobre la centralidad de Jesús, cuando se afronta el problema del mal y del dolor, insisten los documentos de la Iglesia.

En Jesús sufriente, Dios ha querido hacernos saber que el mal y el dolor no representan un destino incoercible, sino solo la vía sobre la cual el hombre camina hasta cuando Dios tendrá la razón de la potencia del mal. En Jesús resucitado, esta fe se hace esperanza para el creyente. Para el no creyente, el mal y el sufrimiento constituyen un enigma relacionado de hecho con la condición humana sin otra interpretación convincente.

Pero su misma fe debería instruir al creyente cuando mira también al mal y al dolor de aquellos que no comparten su fe. Y el sufrimiento de ellos debería aparecerles, a la luz de Cristo, como el instrumento desconocido con el cual también ellos participan en la obra de la redención humana. No castigo, sino misteriosa elección. “El sufrimiento no tiene el sentido de un castigo por el pecado, sino el de una misteriosa conformación y asociación con la obra redentora de Cristo. Los dolores no son commensurados a los pecados cometidos: no son los más grandes pecadores, sino que son los más grandes santos los que pasan a través de las pruebas más dolorosas. En el plano divino no existen desgracias, sino que todo es gracia. Esta es la salvación: no siempre somos salvados *por el dolor*, sino que siempre somos salvados *en el dolor*”^{xi}.

La doctrina católica puede ser aceptada o rechazada en todas sus partes, pero así como no le falta la nobleza, así tampoco no está privada de coherencia y no merece ser ridiculizada ni expuesta incautamente para ser difamada^{xii}.

Ante el misterio del sufrimiento y de la muerte

CASTIGO Y MISERICORDIA

*Incluso en las catástrofes naturales la humanidad nunca se ve privada
de la cercanía de Jesús.*

Por Inos Biffi

Sin la fe cristiana, el problema del mal, es decir del sufrimiento en la variedad de sus formas, se queda como un enigma insoluble. Si además de eso aparece una anónima voluntad malvada o un destino que obra cruel e ineluctablemente en el mundo, el enigma se profundiza y el hombre aparece inexplicablemente a merced de una fuerza perversa, que se abate sobre él, más allá de su propia culpa.

Sobre todo de la experiencia de esta “injusticia” y de la fatalidad del dolor, han nacido entre otras, las obras maestras de la literatura – pensemos en la tragedia griega– que ha interpretado, con sus lamentos, sus afanes, sus silencios, la dramática condición humana de todo tiempo.

La razón no está en capacidad de encontrar una solución que explique o justifique el dolor, en todo caso las posibilidades del hombre aparecen impotentes para encontrarles un remedio duradero o verdaderamente eficaz, sobre todo cuando la muerte – “la quietud fatal” – aparece con su sello definitivo e irreversible.

Para quien no tiene fe, todo discurso sobre las tribulaciones y los padecimientos que afligen a la humanidad en general, y a cada hombre en particular, resulta no solo arduo y oscuro sino además no idóneo para proponer soluciones persuasivas, impotentes para aplacar la inquietud, para asegurar o suscitar la esperanza.

Quien tiene fe debe ser consciente de esto, para no convertirse –como diría Job– en un “consolador molesto”, un elegante compositor de palabras (cfr. Job, 16, 2-4) que tienen como resultado aumentar el tormento y la opresión.

La presencia cristiana se manifiesta, antes que nada, en una escucha silenciosa, llena de delicadeza y de discreción, que sabe especialmente transformarse en el ofrecimiento atento y solícito de una ayuda que lleva consuelo concreto.

De otro lado, el anuncio del Evangelio y la efusión de la gracia no extirpan del mundo el sufrimiento. Permanece con su “injusticia” y su tormento. Y, sin embargo, la revelación ilustra sobre todo su génesis. El sufrimiento entra en el mundo a causa del pecado cometido en el origen. Lo afirma San Pablo: “tal como el pecado entró en el mundo por un hombre, y la muerte por el pecado” (Romanos, 5, 12).

Una muerte que sella el pecado y que es el símbolo real y así la consumación de todos los males y de todos los dolores.

Dios, por definición inmensamente bueno, entonces no ha creado el mal. Ni tampoco se debe a un Principio, casi a una divinidad prepotente y maléfica, que lo ha diseminado en el mundo. La causa real está en la rebelión de Adán. Y esta es una verdad de la fe católica.

Y a propósito de verdad de fe católica tal vez viene al caso recordar algunas cosas. En primer lugar, que pueden pertenecer a la fe católica también las verdades no definidas.

Además, lo que es verdaderamente de fe no puede y no debe ser atenuado o proporcionado a las diversas sensibilidades y aceptaciones de las personas, sino que es proclamado lípidamente en sus términos exactos y seguros, cuando incluso suscite reacciones o rechazo. Así,

respecto al pecado original: sin duda sus diversas explicaciones teológicas están abiertas a la libre discusión y pueden variar en la interpretación y en la expresión, pero con una condición imprescindible, que en cada caso sea proclamada la verdad católica, cuya acogida exige la fe.

Finalmente, una tercera observación: hoy está casi de moda citar la exhortación de la Primera Carta de Pedro: “santificad a Cristo como Señor en vuestros corazones, estando siempre preparados para presentar defensa ante todo el que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros” (3, 15). Si, saliendo del preciso contexto de la Carta, entendemos el “dar razón de la esperanza” como exponer las motivaciones que justifican la profesión cristiana, es claro que tales motivaciones se fundan y nunca dejarán de fundarse en la Palabra de Dios y entonces en la fe. Ellas se presentarán sin arrogancia y sin desprecio o desatención ante quien no cree, pero no por eso se enunciarán de manera tímida o titubeante. Así, eso se hará en cambio del modo más gentil y positivo posible, pero también ante quien pudiera escandalizarse o rebelarse se afirmará que, para los que mueren en la obstinada rebelión a Dios, existe una condenación eterna.

Volviendo a nuestro tema, encontramos que el Catecismo de la Iglesia católica declara antes que nada que el pecado original fue “contraído”

por nosotros pero no “cometido”; que es “condición de nacimiento y no acto personal” y que su transmisión “es un misterio que no podemos comprender plenamente” (n 76). Dicho esto, el Catecismo prosigue afirmando que “como consecuencia del pecado original”, “la naturaleza humana está sometida a la ignorancia, al sufrimiento y al imperio de la muerte” (cfr. nn. 76-77). Es una verdad católica que refleja el pensamiento de Pablo ya antes mencionado.

¿Podemos entonces concluir que el sufrimiento es “castigo” divino por el pecado original? Mientras tanto debemos preguntarnos qué cosa puede significar la expresión: “Dios castiga”, sabiendo que ante Dios nuestro lenguaje es siempre un lenguaje analógico, necesariamente extendido y medido por el modo de ser de la criatura. Como escribe Tomás de Aquino “ningún nombre se da a Dios con el mismo sentido con que se da a las criaturas” (Summa Teológica, i, 13, 5, c). Sin embargo, aún queda la pregunta: ¿qué sentido puede tener un “castigo” infligido a los descendientes de Adán por un pecado inevitablemente “contraído”, pero no “cometido”, “condición de nacimiento”, pero que no es un “acto personal”? ¿Y sería, no digo gentil o respetuoso, sino verdaderamente sensato afirmar, por ejemplo, que un pueblo es golpeado por una catástrofe a causa del pecado original, es decir, por una razón que está fuera totalmente de la propia responsabilidad? Si la motivación

es la culpa de Adán, entonces la catástrofe debería golpear a toda la humanidad, no solo a una porción de la misma.

La verdad es otra, a saber, que el género humano nunca fue desprovisto de la gracia de la redención, que nunca se encontró en un puro estado de “castigo” por el pecado original y, entonces, en un estado de naturaleza deteriorado irredento, que cualquier iluminado teólogo justamente considera impensable.

La discusión es teórica y en todo caso llega tarde. Aquí no cuentan las hipótesis sino la elección divina, según la cual el hombre, creado por la misericordia, ha sido proyectado misteriosamente por la eternidad, proyectado y querido, como –diría San Ambrosio– “liberto de Cristo” (De Iacob et vita beata 1, 3, 13). Pero en su refulgente claridad sobre todo la Carta de Pedro habla de “la sangre preciosa de Cristo”. “Cordero sin defectos y sin mancha”, “predestinado desde antes de la fundación del mundo” (1, 19-20).

La humanidad nunca ha existido por sí sola, es decir privada de la “solidaridad” de Jesús Redentor, sin la gracia de su sacrificio y de su perdón. Todo tipo de sufrimiento está al final destinado en el plano de Dios a ser una comunión con la pasión del Señor, el Justo inmolado: se trata del sufrimiento que ha ingresado en el mundo con el pecado de los

progenitores y que ha arrastrado a todo el género humano, o de aquel originado por las propias faltas deploradas en el arrepentimiento, o particularmente, del sufrimiento inocente – recordemos la figura de Abel, preanuncio de la víctima inocente del Calvario. El pensamiento se dirige a las palabras de Manzoni en la conclusión de los esposos prometidos: “los problemas... cuando vienen, con culpa o sin culpa, los endulza en la confianza en Dios y los hace útiles para una vida mejor” y a aquellas pronunciadas por fray Cristóforo ante don Rodrigo agonizante de peste al Lazzaretto: “Puede ser castigo, puede ser misericordia”; nosotros podremos hablar del castigo que se ha convertido en misericordia.

El dolor humano siempre está misteriosamente relacionado con los dolores del Crucificado, siempre en cada hombre que sufre se refleja a Cristo, así como toda gracia de salvación, en cualquier tiempo de la historia, es una impronta de la gracia de Jesús salvador. No importa que si se tiene una conciencia explícita del mismo.

El dolor como puro castigo, encaminado a compensar y a equiparar en cierto modo la culpa, nunca ha existido y no es tampoco pensable. Desde el principio Dios elevó a la tribulación del hombre ya sea el carácter oscuro de la absurda fatalidad y del incidente irrazonable, o ya sea el de

la finalidad afflictiva capaz de aplacar su ira. Tal persuasión rebelaría una concepción pagana de Dios y de sus sentimientos.

Jesucristo también ha contestado radicalmente la mentalidad que relacionaba aflicción y culpa personal, redireccionando la desgracia hacia un designio divino. Sobre el ciego de nacimiento dijo “no ha pecado él ni sus padres, sino que es así para que en él se manifiesten las obras de Dios” (Juan 9, 3).

Solo la pena del condenado no puede ser ya redimida, y no porque Dios haya dejado de amarlo o porque se complazca en castigarlo o torturarlo: ese castigo, en realidad, es el reflejo de la fijación obstinada del mismo condenado en la aversión a Dios y por lo tanto en el mal.

En este punto aparece claro que lo que hemos hecho es un discurso de fe.

Si no es que la fe no disipa toda oscuridad, deja el ansia de la visión o, como afirma Tomás de Aquino “no aquiega el deseo por ella” (Summa contra Gentiles, III, 40, 4). En particular, ignoramos por qué Dios ha querido un mundo en donde hubiera, por culpa del hombre, la dimensión del pecado, porque, como escribía Pedro, encontramos al Cordero con su sangre “predestinado ya antes de la fundación del mundo”.

Sin embargo, solo por la fe estamos seguros de que “los sufrimientos del tiempo presente no son equiparables con la gloria futura que será revelada en nosotros” (Romanos, 8, 18) y que en los sufrimientos llevamos a término lo que, de los padecimientos de Cristo, falta en nuestra carne (cfr. Colosenses, 1, 24).

El discurso sobre el dolor se vuelve precario y es susceptible de malos entendidos cuando no está comprendido en el misterio del designio de Dios: pero también ¡cuánta delicadeza es necesaria cuando se trata del dolor de los otros! Si uno habla de esto con quien lo sufre y no es creyente, entonces la palabra más persuasiva es la fraternidad de las obras de misericordia y la acción renovada para difundir el Evangelio.

NOTA: Los numerales 76-77 mencionados del Catecismo, en español son el 404 y 405.

ⁱ En Avvenire del 13 de abril de 2011, 33

ⁱⁱ Cfr. G. GNOLI, “Il fondamentalista non riluttante”, in La Repubblica del 11 de abril de 2011, 51

ⁱⁱⁱ Cfr Avvenire, 12 de abril de 2011, 33. Cfr también nota 1

^{iv} Cfr G. LUZZATTO, «Lo tsunami del prof. de Mattei», en Il Sole 24 Ore del 11 de abril de 2011, 19; P. BATTISTA, «Predicano castighi da pulpiti improbabili», en Corriere della Sera, 4 de abril de 2011, 33.

^v Cfr. *Lumen Gentium*, n 25 b; *Presbyterorum ordinis*, n 19 a.

^{vi} Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n 272 s.

^{vii} Idem, n 309

^{viii} Idem, n 310

^{ix} Idem, n 314 y 324

^x E.J. YARNOLD "Male", en G. BARBAGLIO - S. DIANICH (eds), *Nuovo Dizionario di teologia*, Roma, Ed. Paoline, 19792, 823.

^{xi} F. LAMBIASI, *Fu crucifisso perché? Sette domande sulla norte di Jesú*, Roma, Ave, 2005, 84 s.

^{xii} Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn 2284 s.